

Movimientos sociales y violencia contra las mujeres: resistencias, obstáculos y propuestas emancipatorias

Tania Martínez Portugal¹ y Marta Luxán Serrano²

Recibido: 28-06-2021 // Aceptado: 01-03-2022

Resumen. A pesar de tener un carácter transformador o incluso haber adoptado un discurso antisexista, los movimientos sociales constituyen espacios de reproducción del sexismo y las violencias de género. La unión en torno a una reivindicación común y la intensidad de las relaciones de amistad y confianza que se entretienen configuran un escenario complejo de afinidades e intereses, atraviesan la dinámica del colectivo y confieren ciertas particularidades al espacio social (físico y discursivo) que ocupan. Entendemos que se trata de un ámbito de análisis especialmente interesante puesto que, discursivamente, se rechazan este tipo de comportamientos y, por lo tanto, deberían activarse mecanismos tanto de prevención como de gestión de las violencias. Esta investigación ahonda en las respuestas que estos grupos de acción política han elaborado frente a la violencia contra las mujeres perpetrada entre sus filas, a través de una perspectiva cualitativa que centra el foco en las comunidades activistas del País Vasco. Nuestro objetivo es contribuir a profundizar en el estudio concreto de la violencia contra las mujeres, al abundar en su carácter estructural y romper con la representación tradicional que sitúa esta violencia en unos espacios sociales y no en otros.

Palabras clave: violencias de género; violencia contra las mujeres; movimientos sociales; comunidades activistas; responsabilidad colectiva; justicia feminista; País Vasco.

[en] Social Movements and violence against women: Resistance, obstacles and emancipatory proposals

Abstract. In spite of having a transformative character or even having adopted an anti-sexist discourse, social movements constitute spaces for the reproduction of sexism and gender violence. The union around a common claim and the intensity of the relationships of friendship and trust, configure a complex scenario of affinities and interests, that break through the dynamics of the group and confer certain particularities to the social space (physical and discursive) that they occupy. We understand that this is a particularly interesting field of analysis since discursively, this type of behavior is rejected and, therefore, mechanisms for both prevention and management of violence should be activated. This research delves into the responses that these groups of political action have developed to the violence against women perpetrated among them, through a qualitative perspective that focuses on activist communities in the Basque Country. Our objective is to contribute to deepening the concrete study of violence against women by abounding in its structural nature and breaking with the traditional representation that places this violence in some social spaces and not in others.

Keywords: gender violence; violence against women; social movements; activist communities; collective accountability; feminist justice; Basque Country.

Sumario. 1. Introducción. 2. Objetivos y metodología. 3. Movimientos sociales, relaciones de género y violencia. 4. Análisis de resultados: la (ir)responsabilidad colectiva frente a la violencia. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Como citar: Martínez Portugal, T. y Luxán Serrano, M. (2022). Movimientos sociales y violencia contra las mujeres: resistencias, obstáculos y propuestas emancipatorias. *Polít. Soc. (Madr.)* 59(1), 77501. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.77501>

Agradecimientos: Nos gustaría dar las gracias a las mujeres que han querido prestar su voz para la consecución del trabajo de investigación que da pie a este artículo.

1. Introducción

La historia nos ha mostrado que los movimientos sociales (MM. SS.) constituyen importantes agentes para el cambio social. Se trata de formas de acción política que plantean un cuestionamiento crítico de las formas y re-

¹ UPV/EHU (España)
E-mail: tania.martinez@ehu.eus

² UPV/EHU (España)
E-mail: marta.luxan@ehu.eus

laciones de dominación existentes en la sociedad (Biglia, 2007), proponen nuevos modelos y visiones para una sociedad más justa y equitativa (Horn, 2013) y desarrollan innovadoras estrategias de lucha contrahegemónica (Martínez Portugal, 2019). Son, en palabras de Dunezat, “laboratorios de nuevos procesos democráticos de abajo arriba” (2017: 400).

Martínez, Casado e Ibarra (2012) subrayan su capacidad para hacer visibles las diversas estructuras de poder desde su posición en los márgenes o espacios de resistencia; pero también sus dificultades a la hora de gestionar la diversidad externa e interna (Martínez y Casado, 2013). No en vano, los MM. SS. están atravesados por las mismas asimetrías de poder que gobiernan la sociedad en las que se instituyen y evolucionan. La gran mayoría de ellos, a pesar de tener un carácter transformador o incluso haber adoptado un discurso anti-sexista, constituyen espacios de reproducción del sexismo y las violencias de género (Biglia, 2005; Álvarez-Molés, 2012; Downes *et al.*, 2016), el racismo (Kuumba, 2001; Downes, 2017), o las discriminaciones por edad, experiencia y capacitismo (Martínez y Casado, 2013; Martínez Portugal, 2019). En relación a la primera opresión, Biglia considera que estos grupos son “un terreno de análisis particularmente estimulante en cuanto que representan uno de los ámbitos en los que las discriminaciones de género deberían de ser más trabajadas y limitadas” (2003: 3). En este sentido, Cortés *et al.* sostienen la importancia de analizar los fenómenos sociales desde el enfoque de género, dado que “nos permite mostrar cómo la construcción social de la diferencia sexual entre hombres y mujeres se transforma en desigualdades sociales para estas” (2018: 37).

Continuando con este foco de interés, en el presente artículo nos disponemos a examinar la respuesta de los MM. SS. frente a la violencia contra las mujeres cuando se perpetra entre sus filas, centrándonos en los resultados del análisis cualitativo realizado en la comunidad autónoma del País Vasco (CAPV).

Este artículo pretende realizar una contribución tanto al campo de los MM. SS. como al de las violencias de género. Desde la perspectiva de los MM. SS., el artículo examina dos tendencias ligadas a su potencial emancipador (Martínez y Casado, 2013): una “tendencia limitante”, relacionada con las dificultades de los MM. SS. para gestionar la diversidad interna y ajustar sus prácticas discursivas sobre la violencia contra las mujeres de forma coherente; y una tendencia potenciadora, al revisar las nuevas propuestas y formas de organización social basadas en la justicia restaurativa y feminista.

Por lo que al análisis de las violencias de género se refiere, el trabajo resulta útil para profundizar en el estudio concreto de la violencia contra las mujeres, al abundar en su carácter estructural y romper con la representación tradicional que sitúa esta violencia en unos espacios y no en otros.

A lo largo de las siguientes páginas describiremos cuáles son los objetivos específicos del estudio y la metodología empleada. A continuación, realizaremos una caracterización del activismo vasco en relación con nuestro objeto de estudio, para pasar a revisar algunos trabajos a nivel internacional y local que dan cuenta de las dificultades de los MM. SS. para gestionar las relaciones de género y las agresiones. En el apartado dedicado al análisis de resultados, analizaremos algunas de las respuestas de los MM. SS. frente a la violencia contra las mujeres: por un lado, las resistencias, obstáculos y las formas en las que la violencia es silenciada y despolitizada; y por el otro, las propuestas de gestión de las agresiones basadas en la justicia restaurativa y feminista. Por último, ahondaremos en las conclusiones y aprendizajes que arroja la investigación.

2. Objetivos y metodología

Durante las últimas dos décadas los trabajos que han optado por investigar *desde y con* los MM. SS. se han multiplicado (Malo, 2004; Biglia 2007; Martínez, Casado e Ibarra, 2012; Álvarez-Moles 2012; Zumalabe, 2014; Luxán *et al.*, 2014; Bringel y Pleyers, 2017; Martínez Portugal, 2019; Azpiazu, 2021), retomando así la propuesta que defendían en los inicios algunos enfoques cognitivos (Bringel y Pleyers, 2017). Consideramos que esta opción apriorística contribuye a resolver algunos problemas asociados a la división entre construcción teórica y experiencia sobre los MM. SS. (Pont Vidal, 1998) o, en palabras de Burawoy (2005), la creciente separación entre el *ethos* sociológico y el mundo que “creamos” para su estudio.

En el caso que nos ocupa, a la hora de aproximarnos a los marcos de interpretación y a las principales teorías sobre los MM. SS., descubrimos que difícilmente se ajustaban a las exigencias de nuestro objeto de estudio: la violencia contra las mujeres dentro del activismo vasco³. Revilla-Blanco, en su análisis de los movimientos de mujeres en América Latina, advierte que “al aterrizar las categorías de análisis en la comprensión de los actores sociales, lo que encontramos son organizaciones concretas portando identidades específicas” (2019: 50). Identidades, añade la autora, que no son fijas o permanentes, sino procesos que transitan en el tiempo y en el espacio. Acompañar estos procesos desde nuestra labor de investigación requiere de un “giro epistemológico” que, en palabras de Biglia, implica “no dedicarse a formular (ni confirmar o refutar) teorías sobre los MM. SS., sino interrelacionarse con algunas activistas y crear-apoyar redes de debate e intercambio para crear/difundir teoría desde los MM. SS.” (2007: 94). Es desde esta posición que apostamos por una definición *ad hoc* que nos

³ Más adelante nos detendremos en su caracterización, valga decir por el momento que la heterogeneidad de los colectivos, las redes de colaboración, y la posición múltiple de las activistas configuran un escenario complejo frente al cual optamos por hacer aflorar discursos ya presentes, para ponerlos en diálogo.

permita dar cuenta del conjunto heterogéneo de colectivos y organizaciones que forman parte de la realidad y del activismo vasco: se trata del término “comunidades activistas”⁴.

Los objetivos de este artículo son (1) identificar los obstáculos y resistencias a la hora de abordar la violencia dentro de los MM. SS., (2) analizar las formas en las que la violencia contra las mujeres es silenciada dentro de los colectivos, y (3) visibilizar las propuestas en torno a la gestión de las relaciones de género y la violencia que se han desarrollado dentro de los MM. SS. Para la consecución de los dos primeros objetivos hemos llevado a cabo una revisión bibliográfica y audiovisual del material que, tanto autoras referentes dentro de la academia, como activistas y colectivos, han producido en torno al objeto de estudio. Además, hemos realizado 3 grupos de discusión (GD) en los que han participado mujeres activistas vascas que pertenecen o han pertenecido al movimiento internacionalista, antimilitarista, ecologista, antirracista, de okupación, estudiantil, juvenil-independentista, antiespecista, feminista, y medios de comunicación comunitarios; 10 narrativas con mujeres sobrevivientes de violencia a manos de sus parejas, exparejas o compañeros de colectivo, y 4 entrevistas en profundidad (E) con informantes clave. También hemos añadido una sesión de contraste con un grupo diferente de activistas, con el fin de profundizar y contrastar algunas de las ideas surgidas tras la implementación del trabajo de campo. Para dar respuesta al tercer objetivo, se ha trabajado sobre los materiales generados por diferentes colectivos y activistas en torno al tema, se ha sistematizado el material de diferentes talleres y encuentros en los que han participado —ya sea como ponentes u oyentes— las autoras y se han realizado otras dos entrevistas a personas que llevan tiempo trabajando en este ámbito (E).

3. Movimientos sociales, relaciones de género y violencia

Tanto desde la academia como desde los propios MM. SS., la preocupación acerca de cómo se reproducen las relaciones de poder en el seno de los mismos ha dado lugar a interesantes trabajos y experiencias que buscan ahondar en su forma concreta de “hacer género” (*doing gender*) y en cómo esta afecta a sus resultados dentro de la lucha o contienda política (Einwohner, 1999; Kuumba, 2001; Flórez, 2005; VV. AA., 2016; Chávez, 2017).

En esta línea, Kuumba (2001) denuncia la invisibilidad del rol de las mujeres a través de la experiencia de Ella Baker y Frances Baard dentro del Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos y el Movimiento contra el Apartheid en Sudáfrica, respectivamente. Koopman (2007) y Obando (2008) advierten de la ocultación a la que fueron condenadas las denuncias por violación hechas durante la celebración del Foro Social Mundial (FSM) de Porto Alegre (2005), mientras Karides (2013) y Desai (2015) se hacen eco de la marginalización que el feminismo y las mujeres sufren en las diversas celebraciones de este mismo evento. En América Latina, Vázquez, Ibáñez y Murguialday (1996) ponen de manifiesto la discriminación vivida tras su paso por el FMLN⁵. También en el Salvador, pero más recientemente, Ardón (2012, citado en Horn, 2013) denuncia la violencia sexual a la que habían sido sometidas algunas de las activistas participantes en el Movimiento de Marchas Blancas. Por su parte, Torres Falcón (2015) relata los casos de acoso sexual, abortos forzados y expulsión por embarazos que sufrieron a manos de sus compañeros de guerrilla las mujeres que participaron en los conflictos armados de El Salvador, Guatemala y Colombia. Por último, Cortés *et al.* (2018) advierten de las agresiones y respuestas fallidas frente a estas que sucedieron en el seno del “Frente Amplio Opositor (FAO) a Minera San Xavier” en México.

En Europa, a caballo entre el activismo y la academia, el Proyecto Salvage (2016) analiza las características y la gestión de los abusos dentro de las comunidades activistas del Reino Unido, tomando como referencia un sujeto político que va más allá de las mujeres, la comunidad LGTBI+. Downes (2017), integrante del grupo, ahonda en las diferentes formas en las que los colectivos buscan silenciar la violencia sexual perpetrada entre sus filas. Por su parte, y tras analizar las dinámicas internas del movimiento de los parados y el movimiento de los sin-papeles en Francia, Dunezat (2017) concluye que la dominación masculina sigue constituyendo una dinámica central de los procesos de profundización democrática.

En cuanto a los ámbitos estatal y vasco, a pesar de que hayan proliferado los estudios en los que se analizan las relaciones de género dentro de los MM. SS. (Alfama, 2009; Álvarez-Moles, 2012; Azpiazu, 2020; Cardona, 2015; Dañobeitia, 2016; Galardi, 2017, Luxán *et al.* 2014), son pocas las referencias explícitas a las violencias de género acontecidas en su seno. En todo caso, ya en 2007, Biglia y San Martín proponen el término “maltratador políticamente correcto” y subrayan la urgencia de investigar “las características peculiares de implementación y justificación de estas situaciones” (2007: 109). Las autoras hacen hincapié tanto en que afrontar las mismas es una responsabilidad colectiva como en la necesidad de transformar el imaginario que identifica a los maltratadores con hombres reaccionarios, nunca de izquierdas.

⁴ Este término ya ha sido utilizado en una investigación sobre agresiones de género en colectivos y organizaciones de izquierda radical en el Reino Unido “Salvage. Gendered harms in activist communities” (2016).

⁵ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Una década más tarde, en su análisis sobre las comunidades activistas del País Vasco, Tania Martínez Portugal (2015, 2017 y 2019) analiza los “elementos de carácter estructural y discursivo que caracterizan el discurso —y conforman el imaginario— sobre la violencia sexista dentro de las comunidades activistas del País Vasco” (2019: 131), subrayando la (ir)responsabilidad colectiva en el abordaje de la misma, así como la capacidad de las mujeres para resistir y politizar las violencias de género.

Afirmamos que, en el contexto de las investigaciones en materia de género y MM. SS., el estudio de las respuestas frente a la denuncia interna de abusos supone dar un paso más para entender cómo el género afecta a los espacios de emancipación social, y cómo estos afectan, a su vez, al género (Einwohner, Hollander, y Olson, 2000). A pesar de las especificidades culturales y geográficas de cada caso, son muchas las similitudes que encontramos a la hora de analizar, tanto las trayectorias de las mujeres sobrevivientes, como las resistencias de los colectivos para reconocer las expresiones de violencia contra las mujeres.

Si bien es verdad que dichas resistencias persisten, cada vez se encienden más luces de alarma y se visibilizan más las violencias en las comunidades activistas vascas, hecho que cabe relacionar estrechamente con la generación de propuestas tanto discursivas como prácticas para afrontar dichas situaciones por parte del movimiento feminista. Pese a que el tema forma parte de la agenda del movimiento desde hace décadas —desde las Primeras Jornadas Feministas de Euskal Herria, celebradas en 1997—, como señala Joxepa Curcú (2014), y aunque la preocupación ya estuviese presente, “esta inquietud no adquirió verdadera relevancia política hasta principios del siglo XXI” (2014: 240). Por lo que a los MM. SS. se refiere, dicho alcance se evidencia en las reflexiones en torno a los espacios festivos y la consecuente implementación de protocolos y otras herramientas contra las agresiones en dichos ámbitos (Guilló, 2016; Álvarez y Luxán, 2016), así como en las propuestas vinculadas a la justicia feminista y las experiencias prácticas derivadas a partir de dichas consideraciones (Salda Badago, 2020; Zumalabe, 2021).

En relación a la primera cuestión, y dado que las fiestas populares han sido un elemento clave en el País Vasco tanto para la financiación de los MM. SS. como para la construcción, material y simbólica de la comunidad, las reflexiones y las propuestas teórico-prácticas en torno a modelos festivos feministas (Trenor *et al.* 2016; Miner y Txurruka, 2016; Guilló, 2016) dan cuenta de la centralidad que las reivindicaciones feministas tienen en el conjunto de los MM. SS. y de su capacidad de incidencia (Esteban *et al.*, 2020).

En cuanto al debate en torno a los modelos de justicia, cabe destacar la apuesta por impulsar la justicia feminista⁶, así como la gestión de las agresiones vinculadas a los MM. SS. a través de cauces alternativos. Así, en las V Jornadas feministas de Euskal Herria (Durango, 2019), “el grupo feminista del Foro Social permanente presentó ocho propuestas para empezar a construir alternativas al sistema de justicia actual” (Salda Badago, 2020: 150). En relación al tema que nos ocupa, son especialmente interesantes las referencias al entendimiento de la justicia como un proceso y la reivindicación de la dimensión colectiva de la misma y su apuesta por cuatro áreas de trabajo: la prevención, la respuesta pública, la resolución del conflicto y, por último, la reparación, la sanación y su dimensión colectiva (Seminario de Justicia Feminista, 2019).

Estos procesos están teniendo un impacto en el quehacer de los MM. SS., que se traduce en la elaboración e implementación de protocolos internos, la puesta en marcha de procesos feministas y, en menor medida, de procesos colectivos de gestión de agresiones sexistas. Todo ello evidencia la asunción de que, efectivamente, los MM. SS. no son espacios exentos de violencias de género⁷. No obstante, estos procesos no han estado exentos de resistencias⁸ y, muchas veces, su activación y gestión han quedado en manos del movimiento feminista, ya sea porque se han hecho cargo mujeres feministas del propio colectivo o porque se han involucrado agentes externos pertenecientes al mismo. En este artículo nos proponemos caracterizar dichas resistencias, sacar a la luz las formas en que se silencian las violencias y, por último, recoger las propuestas de gestión de las agresiones que se están generando en las comunidades activistas.

4. Análisis de resultados: la (ir)responsabilidad colectiva frente a la violencia

En este epígrafe expondremos, en primer lugar, algunos de los mecanismos de evasión de responsabilidades y formas de agresión de los colectivos que componen las comunidades activistas hacia las mujeres que deciden denunciar, y cómo la incapacidad y /o falta de corresponsabilidad de estos a la hora de dar respuesta a las necesidades de las agredidas se constituye en una nueva forma de revictimización. De este modo, las mujeres

⁶ La justicia feminista es un horizonte en torno al cual se está debatiendo en la actualidad, sobre el que no existe una definición cerrada y que se asienta en elementos tales como la reparación y la responsabilidad colectiva o la idea de que castigar más no es hacer mejor justicia (Reguero Ríos, 2000).

⁷ De cara a la visibilización del problema, también ha sido importante la inclusión de debates al respecto en espacios de confluencia de MM. SS., como fue Iraultza Txikién Akanpada (Acampada de las revoluciones pequeñas), que tuvo lugar en 2018 y que incluyó una sesión de trabajo titulada *Agresiones machistas en nuestros espacios*. Esta sesión se organizó en dos talleres, no mixtos, titulados *Los trapos sucios a examen* y *¿Por qué agredimos los hombres? ¿Cómo dejar de hacerlo?*

⁸ Por un lado, en los espacios festivos gestionados por los MM. SS. siguen registrándose episodios de violencia. Por el otro, existen dificultades para entender que las violencias son estructurales y que determinadas maneras de organizar y vivir la fiesta actúan como catalizadoras de las mismas.

no solo son maltratadas por sus parejas, exparejas o compañeros, sino también por el colectivo y su entorno. En segundo lugar, explicaremos las propuestas que han surgido para gestionar la violencia desde los MM. SS., basadas en los principios de la justicia feminista y restaurativa.

4.1. Resistencias y obstáculos a la hora de abordar la violencia dentro de los MM. SS.

Como ya hemos señalado, el abordaje de las violencias de género dentro de los MM. SS. no está exento de obstáculos. Analíticamente, es importante distinguir entre resistencias y obstáculos, ya que mientras las *resistencias* implican una negativa a reconocer la reproducción de las relaciones de género y la violencia, los *obstáculos* se activan una vez se ha hecho explícita la voluntad de poner en marcha mecanismos de prevención y gestión.

La existencia de este tipo de actitudes no significa necesariamente enfrentarse a posturas o discursos abierta y firmemente reacios a realizar este trabajo. Se trataría de todo un repertorio de (in)acciones que abarca desde posiciones abiertamente negacionistas, hasta cuestiones asociadas con la falta de recursos para emprender dicha tarea. En la gran mayoría de casos, estas posturas o discursos coexisten dentro de un mismo colectivo y mantienen relación con el grado de conciencia, formación y las vivencias de los miembros del grupo, así como del trabajo colectivo previo que se haya hecho al respecto.

Entre las *resistencias* identificadas nos interesa subrayar aquellas que van más allá de una negación explícita, como son, deslegitimar la lucha feminista, naturalizar las prácticas sexistas, considerar que el colectivo ha logrado superar la cuestión de género o espejismo de la igualdad; reconocer la reproducción de las desigualdades de género, pero no de la violencia; o tener miedo de las posibles consecuencias una vez se ha reconocido que existe. Todas estas formas de negación se alimentan del mito que dibuja la violencia contra las mujeres únicamente en contextos reaccionarios, y niegan por tanto su carácter estructural (Martínez-Portugal, 2019).

Un ejemplo de cómo se deslegitima la lucha feminista lo encontramos dentro del movimiento juvenil-independientista. Una de las participantes en los grupos de discusión explica cómo "... han utilizado la ortodoxia socialista para decir que el feminismo ha venido a dividir a los movimientos revolucionarios, a dividir las opresiones... porque el movimiento feminista es interclasista...". La naturalización de las prácticas sexistas es otro de los elementos que impide visibilizar las relaciones de género dentro de los colectivos, un paso indispensable para poder realizar una gestión de las agresiones en términos políticos. Tal y como expresa otra de las mujeres participantes en los grupos de discusión:

Están en el cómo militamos, en cómo hacemos las cosas (...) Por ejemplo, la manera en la que hablamos y nos explicamos en las asambleas reproduce el modelo hegemónico. Cuanto más teórica seas, menos dudas presentes, tu voz sea más elevada, y no digas: *lo que voy a decir es una chorrada, pero...*" (GD1).

Considerar que el colectivo ha logrado superar el machismo tras haber realizado alguna formación puntual, adoptar ciertas pautas como el uso de un lenguaje inclusivo, portavocías mixtas, o incluso por el mero hecho de ser un movimiento de izquierdas es en gran parte síntoma del desconocimiento imperante en torno a las cuestiones de género. También, tal y como sucede con los últimos dos elementos, parte de una escasa voluntad para asumir la envergadura del fenómeno o conflicto que se pretende poner en evidencia. Reconocer la reproducción de relaciones de poder, pero no ser capaz de hablar en términos de violencias, es otro claro ejemplo de ello. Por último, evitar de forma más o menos consciente interpelarse (como individuo y como colectivo) acerca de algo que cuestiona la rectitud de nuestras prácticas y formas en las que se desenvuelve la lucha demuestra que existen resistencias a la hora de transitar por un escenario incierto, no exento de incomodidades. Se podría pensar que se trata de una resistencia exclusiva de los varones por el hecho de sentir miedo a ser censurados, perder algunos privilegios y comodidades (Amigo Vespa, 2009). Sin embargo, el miedo a enfrentar de forma crítica el espacio y a las personas con las cuales nos relacionamos y con las que habitualmente compartimos cuestiones que van más allá de un ideario político puede afectar a todo el colectivo. En palabras de una de las activistas del movimiento feminista:

Creo que da mucho miedo hablar de que vivimos en una sociedad y en una organización violenta (...) decirle a alguien, y para mucha gente esa organización es su vida, que se trata de un monstruito violento, y que tienes que apostar por desentrañar todo eso..., es *heavy*... (GD1).

Como ya hemos mencionado, los *obstáculos* son aquellos elementos que entorpecen un trabajo adecuado por parte de los colectivos una vez ha habido un reconocimiento en torno a la reproducción de las relaciones de poder asociadas al sistema de género. La falta de recursos necesarios para desarrollar mecanismos (capacidad), no sentir la lucha y las reivindicaciones feministas como propias (voluntad), jerarquizar las luchas, apropiarse de un discurso feminista políticamente correcto o resignificar los fundamentos ideológicos del feminismo son algunas de las cuestiones con las que debe lidiar el colectivo que decide crear herramientas o poner en marcha procesos de revisión de sus propias dinámicas generizadas.

Voluntad y capacidad se encuentran a menudo relacionadas entre sí, sin embargo, se pueden dar situaciones en las que, si bien existe cierta predisposición, no se dispone de los recursos necesarios (de tiempo, materiales o humanos) para trabajar las relaciones de poder dentro del colectivo, o abordar las agresiones de forma adecuada.

¿Qué pasaría si yo en mi organización planteo mañana: “Oye, vamos a hacer un protocolo por si se da aquí algún caso”? Me dirían que “¡jo, estamos a mil, mejor dejarlo para cuando estemos más tranquilas —nunca estamos más tranquilas— pero si quieres, encárgate tú”. Esto siempre es algo que se deja “para después” (GD1).

Por otro lado, tener la capacidad para reconocer las prácticas sexistas no significa querer hacer algo respecto a las mismas. Así, las activistas señalan que, a pesar de contar con un posicionamiento político favorable y recursos para ello, la voluntad o convicción sobre la necesidad de realizar un trabajo determina el éxito de su puesta en marcha.

En el grupo, las relaciones de poder son constantes, y el trabajo feminista marginal. Aunque desde la organización se ha puesto mucho énfasis en la necesidad de trabajarlo, y se hayan creado materiales y soportes para que las personas se formen, en nuestro grupo no había voluntad para llevar a cabo algo así en condiciones (GD3).

La jerarquización de las luchas establece prioridades en la agenda política del colectivo, situando las reivindicaciones en torno a la equidad de género a expensas de la consecución del resto de luchas en torno a las cuales se articula el movimiento. Una de las participantes en los grupos de discusión apunta al hecho de que combatir el sexismo no constituye una prioridad política porque “no es una prioridad de las personas” (GD2). De esta forma, la violencia política considerada de primer orden será aquella que se ejerza en contra de los intereses y demandas del movimiento, mientras que la violencia contra las mujeres es relegada a un segundo plano, adscrita en muchas ocasiones al ámbito de lo privado, en donde actúan las mismas disposiciones, mecanismos de justificación y evasión de responsabilidades que en otros contextos sociales (Martínez Portugal, 2019).

Uno de los elementos que condicionan de forma significativa el escenario actual es la apropiación de una identidad feminista parte de MM. SS. que abrazan además otras luchas. Entre los factores que han impulsado este cambio en la identidad política de los colectivos en el País Vasco se encuentran: (i) la *presión política* o el trabajo realizado por el feminismo y, en concreto, por las mujeres activistas dentro de los grupos y organizaciones mixtas, (ii) la *oportunidad política* o el cambio en las prioridades políticas de los colectivos como consecuencia de un menor grado de confrontación (fin de la lucha armada) entre los nacionalismos vasco y español y (iii) la *innovación política* que ha supuesto el auge de la producción teórica feminista como elemento de prestigio y vanguardia ideológica, tan apreciado tradicionalmente por la izquierda. Una de las mujeres entrevistadas señala que el discurso antisexista ha estado siempre dentro de las consideraciones políticas de su colectivo, la cuestión —subraya— es el grado de desarrollo: “Se hacía por obligación o porque era políticamente correcto, más que por creencia y por desarrollar prácticas concretas” (E1). Tal y como nos recuerda Jokin Azpiazu, el discurso políticamente correcto “puede resultar un lastre a la hora de provocar debates en profundidad” (2017: 92), y la mera asimilación teórica de los postulados del feminismo adolece de otros elementos necesarios para el desarrollo de una subjetividad feminista, como son las emociones, o la experiencia encarnada (Hercus, 2005).

Las activistas miran de forma crítica este tipo de apropiación y denuncian el “efecto tapón” que puede generar a la hora de interiorizar las ideas y llevar a cabo verdaderas transformaciones, dando lugar a grandes asimetrías entre el discurso, el día a día del colectivo y su praxis política.

Por último, hemos identificado como obstáculo la capacidad para significar de los hombres y del heteropatriarcado (Bourdieu, 2000), y cómo actúa para instrumentalizar algunos de los fundamentos o conceptos políticos feministas:

Lo que se nos pide a las mujeres en el colectivo es que conquistemos espacios que son tradicionalmente de hombres, que estemos en los tejados, en la hierba, pero en los espacios de cuidados o están mujeres o están hombres con su perspectiva: “Cuidar es esto” (GD2).

La palabra empoderamiento me cuesta un poco, porque la he recibido en clave de “hazte fuerte, ponte coraza” (Lur).

En una ocasión en la que me atreví a insinuar que había machismo en la oficina, me cortó de forma abrupta, diciendo que ni se me ocurriera decir algo así, que no tenía ni idea de lo que era el machismo, y que debía irme a El Salvador para ver cómo estaban las mujeres allí, que eso sí era discriminación (Sofía).

En aquellos colectivos en los que predomina el espejismo de la igualdad frente a una visión (auto)crítica sobre el funcionamiento de las relaciones de poder, las formas de protección del *statu quo* adquieren un carácter aún más perverso y, por lo tanto, son más difíciles de evidenciar. Por ello es importante identificar y señalar de qué manera se están silenciando y despolitizando las agresiones y otras expresiones de violencia contra las mujeres dentro de los MM. SS.

4.2. Formas de silenciar las violencias de género y la doble victimización de la agredida

El aspecto relacional inherente a los MM. SS. confiere cierta particularidad a las formas en las que se abordan las agresiones. Así, su posición específica dentro de la contienda política junto con el oscurecimiento de las relaciones generizadas llevan a los colectivos a cerrarse en torno a definiciones identitarias que dificultan el reconocimiento y cuestionamiento de las incoherencias internas (Biglia, 2007). Además, los lazos de amistad y confianza, la unión en torno a una reivindicación común o a un sistema de valores asociados a cierta idea de transformación social configuran un escenario complejo de afinidades e intereses que atraviesan la dinámica de las comunidades activistas.

Las activistas que denuncian que han sufrido una agresión dentro de este contexto puede tener que enfrentarse a la incapacidad del colectivo para identificar formas de violencia que no se corresponden con sus expresiones más extremas (Cardona, 2015) pero, sobre todo, con una férrea resistencia a revisarse y elaborar una autocritica en torno a los valores y actitudes que han hecho posible que dicha agresión se pueda dar, mantener, e incluso justificar (Martínez-Portugal, 2019). Cuando en lugar de activarse procesos en los que se toman en cuenta las dimensiones políticas y circunstancias de vulnerabilidad que rodean a la violencia y a la agredida respectivamente, se despliegan una serie de acciones y dejaciones que persiguen silenciar a la agredida y huir de la incomodidad que supone abordar abiertamente el conflicto, se instiga una doble (o triple)⁹ victimización de la agredida.

Existe un amplio abanico de formas en las que la violencia y las agresiones son silenciadas dentro de los MM. SS. Todas ellas parten de una consideración de las agresiones como actos privados, en vez de como una cuestión política frente a la que el colectivo ha de posicionarse. Maren, una de las participantes en la investigación, cuenta en su narrativa: “Tuve que escuchar a una ‘compañera’ (a la que luego vería detrás de una pancarta contra las agresiones en Aste Nagusia¹⁰) decirme que los trapos sucios se lavan en casa. Me dio un ataque de ansiedad”. Tal y como explica Lur, otra de las activistas agredidas, “resulta más sencillo circunscribir el problema a aquella persona que denuncia la injusticia del *statu quo* (...), y molestaba el hecho de hacerlo público, pues tal y como se veía, era algo que ‘me estaba pasando a mí’”. Restar importancia a lo sucedido, tachar de exagerada a la agredida, culpabilizarla, acusarla de querer fragmentar el colectivo o hacer uso del mito de “la víctima vengativa” (Herman, 2005) convierte a los colectivos en protectores de los agresores o maltratadores políticamente correctos (Biglia y San Martín, 2007), traicionando notablemente su potencial emancipador.

Una vez el caso estalla y el colectivo —o una parte de él— decide implicarse en la gestión del conflicto, aparecen otras formas en las que las mujeres pueden ser revictimizadas. La falta de apoyos, la insuficiente implicación por parte de las personas que integran la organización o las humillaciones vividas durante el proceso son algunas de ellas. La falta de apoyos e implicación se expresa de diferentes maneras; una de ellas es la adopción de una supuesta neutralidad frente al conflicto:

Una de las cuestiones que me ha resultado más dolorosa ha sido la interpretación de la neutralidad frente al conflicto como una posición de superioridad moral, cuando en realidad, lo que se está reflejando es que no se quieren asumir las responsabilidades políticas y colectivas que derivan del mismo, ignorando la posición de privilegio en el que se encuentra uno de los géneros frente al otro. No posicionarse es una forma de tomar partido (Lur).

Una segunda forma es la ausencia de aquellas personas que han llegado a ser referentes dentro del colectivo en las reuniones o espacios dedicados a gestionar las consecuencias de la agresión. Esta cuestión adquiere un peso simbólico significativo al evidenciar que se trata de un asunto que consideran de “menor importancia”, y en el que no ven la necesidad de involucrarse.

Curiosamente, la persona que me había convencido para ejercer de liberada del colectivo, y que era sin duda el “poder en la sombra”. Aquel que participaba indirectamente de cualquier decisión importante sin necesidad de estar en la junta, el que no se perdía ninguna asamblea no apareció en ninguna de las dos reuniones (Maren).

Las activistas que han denunciado a sus agresores dan cuenta de las humillaciones y presiones a las que han sido expuestas tras haber tomado esta decisión. Requerir ciertas explicaciones y obligarles a repetir el relato, tener que justificar cómo se sienten y por qué consideran que se trata de una cuestión sobre la que debe posicionarse el colectivo, o escuchar juicios y acusaciones sobre sus motivaciones para hacer público lo sucedido puede generar graves consecuencias sobre la salud física y mental de las mujeres.

Tuve que contar una y otra vez las mismas cosas..., era como si no me creyeran. Y terminé sintiendo que a la que se estaba juzgando era a mí... (Miren).

Me acusaba de estar fragmentándolo (el movimiento), de llevar a las personas a una situación difícil, obligándoles a posicionarse conmigo. Me decía: “¿Tú no te das cuenta lo que estás haciendo? ¡Estás fragmentando el colectivo! ¡Les estás obligando a ponerse de parte de Jon o en su contra! ¡Estás tirando abajo el colectivo! (Isabel).

⁹ Esta se produciría durante y, sobre todo, después del proceso, al ser afectada la identidad social de la agredida, que fue identificada y prejuzgada como víctima dentro de su entorno sociopolítico.

¹⁰ Semana Grande de Bilbao.

A nivel psicológico, siento que estoy aún en un estado de estrés postraumático. No duermo bien, he llorado mucho, y me he sentido muy humillada (Lur).

Frente a estos y otros ejemplos de despolitización de las violencias de género, también hay colectivos que han decidido asumir su responsabilidad y reflexionar en torno a la reproducción de los abusos dentro de los espacios formales e informales en los cuales se desarrolla su activismo. Fruto de esta reflexividad han surgido mecanismos, debates y propuestas cognitivas que vuelven a enlazar con su potencial emancipador.

4.3. Reflexividad en movimiento: herramientas y propuestas de gestión frente a la violencia contra las mujeres en los MM. SS.

Diversas autoras han dado cuenta de la transformación de la teoría y la praxis política en las dos últimas décadas, y de la incidencia del discurso y las prácticas feministas en esta reconfiguración de la manera de hacer y entender la política (Esteban, 2017; Luxán *et al.*, 2014 y Martínez-Palacios, 2017). Como ya hemos referido, en el ámbito que nos ocupa esta influencia se evidencia tanto a nivel discursivo —los debates en torno a la justicia feminista serían una muestra de ello— como en el desarrollo de herramientas prácticas —en concreto, protocolos contra las agresiones— y, en menor medida, en la puesta en marcha de procesos de gestión colectiva de las agresiones.

En este sentido, Idoia Arraiza, miembro de Emagin¹¹, afirma que “tendríamos que dejar atrás la idea de que la gestión de las agresiones y los protocolos es un marrón, y vivirla como una oportunidad colectiva para interiorizar el feminismo y avanzar en la transformación de la realidad” (Arraiza, en Zumalabe, 2019). Esta propuesta engarza con los enunciados del Seminario de Justicia Feminista (2019) —entender la justicia como un proceso colectivo, apostar por la reparación y la responsabilidad colectiva y trabajar en prevención, entre otras—, y sería el pilar sobre el que se asienta la gestión “alternativa” de las agresiones en el seno de las comunidades activistas.

Como ya hemos señalado, durante los últimos años han proliferado los protocolos contra las agresiones y para la prevención de la violencia en el seno de los colectivos sociales. Es evidente que la existencia de protocolos no garantiza la ausencia de violencias, pero su elaboración, además de ofrecer herramientas para la gestión de situaciones muy delicadas, propicia una oportunidad interesante para afrontar el problema de forma colectiva y “en frío” (Zumalabe, 2019).

No obstante, hay algunas discusiones no resueltas en relación a cómo se están construyendo estas herramientas. Por un lado, si bien poner en marcha el proceso de elaboración de un protocolo supone una oportunidad colectiva, muchas veces (ya sea por falta de energía o porque no se le da la importancia suficiente) se recurre a materiales ya elaborados y en cuyo diseño no se han tenido en cuenta las características concretas de la organización en que se implementará (Zumalabe, 2018). Por otro, muchas veces tanto la redacción como la activación de los mismos se deja en manos de las mujeres del colectivo, lo que supone una falta de asunción de responsabilidad por parte de los hombres. Otros de los retos importantes son: el debate sobre si se deben clasificar o no las agresiones y, en caso afirmativo, cómo hacerlo; la confidencialidad de la información, el papel que juegan las denuncias públicas y cómo articular la prevención (Alvárez y Narbaiza, 2020).

Estos debates se extienden y están presentes en los procesos colectivos de gestión de agresiones en el seno de las comunidades activistas. Se trata de experiencias incipientes, muchas de las cuales no están sistematizadas¹², y que hacen suyas premisas como “evitar la tendencia a construir monstruos (...); situar a la víctima en el centro; ahondar en prácticas y culturas de justicia que se alejen de la justicia penal; entender la justicia como un proceso y reivindicar su dimensión colectiva” (Salda Badago, 2020: 150), es decir, que trabajan en la línea de las propuestas de la justicia feminista.

En todo caso, como señalan nuestras informantes, son procesos complicados, caminos plagados de escollos, no exentos de riesgos, que requieren de mucho esfuerzo y que se sostienen gracias al esfuerzo activista de, sobre todo, mujeres feministas. En este sentido, una de nuestras entrevistadas afirma que “sería muy interesante recoger y sistematizar las experiencias, siempre respetando la confidencialidad, claro; identificar las resistencias, los obstáculos, cosas que han funcionado y dónde hemos metido la pata” (E5). Plantea, además, que “hay cosas que ya sabemos que van a pasar, la gente va a hablar” y que se pueden diseñar estrategias preventivas y/o pensar cómo se van a afrontar este tipo de situaciones. Otra de nuestras informantes subraya la importancia de que se conozca la propia existencia de este tipo de procesos, puesto que abre posibilidades reales más allá de la vía judicial.

¹¹ Emagin es una asociación que fomenta el pensamiento crítico feminista. Trabaja a favor de la transformación social, empleando para ello procedimientos feministas. Tiene una amplia experiencia tanto en asesoría para la redacción de protocolos como en intervención en casos de violencia.

¹² Mientras redactamos este texto hemos recibido una invitación para participar en una mesa redonda en la que se analizarán las potencialidades y los riesgos de este tipo de procesos. Entendemos que se trata de un ejercicio que, además de debatir, busca compartir y sistematizar experiencias. Esta mesa irá acompañada de un taller y tendrá lugar en la segunda edición de Iraultza Txikien Akanpada, en agosto de 2021.

5. Conclusiones

A pesar de que las comunidades activistas del País Vasco han demostrado su capacidad para producir discursos y prácticas emancipadoras en torno a la gestión de la violencia contra las mujeres perpetrada en su seno, son procesos no exentos de obstáculos y resistencias.

Entre los elementos que limitan el potencial emancipador de los MM. SS., se encuentran las diversas formas de “negación” de la violencia. Negar la reproducción de la violencia dentro de las comunidades activistas forma parte de las resistencias de los colectivos a aceptarse como parte del entramado de violencia estructural. En consecuencia, la denuncia se percibe como un cuestionamiento de los principios, identidad política y misión del grupo, y no como una oportunidad para hacer política. La gestión inadecuada (o la inacción) por parte del colectivo ante un conflicto de este tipo tiene nefastas consecuencias, no solo para las mujeres que han sido victimizadas, sino para el potencial de acción política del grupo. A nivel individual, promueve la desafección y la pérdida de confianza de la agredida y su entorno respecto a las capacidades de la organización o grupo para desempeñar el rol de agente transformador de la realidad social. A nivel organizacional, queda en evidencia la incapacidad para resolver de forma congruente el problema, y deja al descubierto las incoherencias en el curso de aquellos MM. SS. que se han apropiado de una identidad feminista. Dicha apropiación parece estar, en la medida en la que se constituye desde una posición discursiva y no interpela a lo estructural, destinada a entrar en conflicto con la propia identidad política del colectivo y su praxis política.

En todo caso, no podemos dejar de subrayar que se están generando discursos y prácticas transformadoras en relación a las violencias de género. Así, y a pesar de ser un tema muy amplio y que afecta a otros muchos ámbitos, la reivindicación de una justicia feminista —reparadora y antipunitivista— es una muestra de ello.

Por lo que a los instrumentos prácticos y elementos potenciadores de su carácter emancipador se refiere, entendemos que la extensión de los protocolos y la discusión tanto sobre la forma en que se están elaborando como sobre sus contenidos son señales positivas, luces que nos alumbran en el camino hacia unas comunidades activistas libres de violencia. Sin embargo, la aplicación de los mismos no suele ser sencilla ni estar exenta de conflictos, lo que nos lleva a concluir que no son instrumentos estáticos, sino que deberían estar sujetos a una permanente revisión y adaptación al contexto en el que tienen que ser implementados.

En cuanto a los procesos comunitarios de gestión de agresiones promovidos por las comunidades activistas, entendemos que se trata de experiencias interesantes, que trabajan desde y para la comunidad y que, por tanto, además de reparadoras pueden funcionar como estrategias preventivas. En efecto, son procesos controvertidos, con luces y sombras; herramientas en construcción sobre las que seguir pensando y trabajando.

6. Bibliografía

- Alfama, E. (2009): “Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales la participación de las mujeres en la plataforma en defensa de l’Ebre”, *REIS*, 125, pp. 117-130.
- Álvarez-Moles, P. (2012): *Movimientos sociales, relaciones de género y cultura. El caso de los gaztetxes en Euskadi*, Vitoria_Gasteiz, Emakunde. Disponible en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_bekak/es_def/adjuntos/B-3_2011.pdf [Consulta: 4 de mayo de 2021]
- Álvarez-Moles, P. y M. Luxán (2016): “Azter ditzagun ‘gure’ jaiak: parte-hartze, antolaketa eta militantziaren inguruko zenbait galdera (more)”, en M. Guilló, ed., *Festak, genero-harremanak eta feminismoa: begirada teoriko eta antropologikoak, praktika sortzaileak eta plazeraren kudeaketa kolektiboak*, Bilbo, Udako Euskal Unibertsitatea, pp. 195–209.
- Álvarez-Moles, P. y A. Narbaiza (2020): *Claves para crear un protocolo contra las agresiones machistas en los movimientos sociales*. Disponible en: https://biltokia.joxemizumalabe.eus/media/material/activities/VNQ_Clavesprotocolo_DEF.pdf [Consulta: 30 de abril de 2021]
- Amigo Vespa (2009): “La opresión al revés”, en VV. AA., *Tijeras para todas. Textos sobre violencias machistas en los movimientos sociales*, Barcelona, autoedición, pp. 40-42. Disponible en: <https://www.feministas.org/IMG/pdf/TIJERAS.pdf> [Consulta: 10 de junio de 2021]
- Azpiazu, J. (2017): *Masculinidades y Feminismo*, Barcelona, Virus.
- Azpiazu, J. (2020): *Ur nahasien erraiak. LGTB* esperientzia eta politizazioak Hego Euskal Herriko herri mugimenduetan*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en: https://addi.chu.es/bitstream/handle/10810/48214/TESIS_AZPIAZU_CARBALLO_JOKIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 15 de mayo de 2021]
- Biglia, B. (2003): “Transformando dinámicas generizadas: Propuestas de activistas de Movimientos Sociales mixtos”, *Athenea digital*, 4, pp 1-25. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/22210/1/561479.pdf> [Consulta: 3 de mayo de 2021]
- Biglia, B. (2005): *Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona. Disponible en: <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/h/6/r/e/a/d/f/1/j/1634.pdf> [Consulta: 3 de mayo de 2021]
- Biglia, B. (2007): “Teorías ¿sobre/para/desde/en/por? los movimientos sociales”, *Ágora, Revista de Ciencias Sociales*, 17, pp. 83-102.
- Biglia, B. y C. San Martín (2007): “Rompiendo imaginarios: maltratadores políticamente correctos”, en B. Biglia y C. San Martín (coords.), *Estado de Wonderbra*, Barcelona, Virus, pp.107-121.
- Bourdieu, P. (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

- Burawoy, M. (2005): “Por una sociología pública”, *Política y sociedad*, 42(1), pp. 197-225. doi: [10.5209/POSO.24186](https://doi.org/10.5209/POSO.24186)
- Bringel, B. y G. Pleyers (2017): *Protesta e indignación global: Los movimientos sociales en el nuevo orden mundial*, Río de Janeiro, CLACSO.
- Cardona, I. (2015): *Aproximación al papel de las mujeres dentro de los grupos autónomos de la transacción: testimonios para la reflexión y la memoria*, Barcelona, Editorial Descontrol.
- Chávez, J. (2017): “Movimientos sociales en México: una mirada desde la perspectiva de género”, en F. J. Aguilar (coord.), *Movimientos sociales en México y Latinoamérica*, México, UNAM. Disponible en: http://ru.iis.sociales.unam.mx:8080/jspui/bitstream/IIS/5244/1/movimientos_sociales.pdf [Consulta: 8 de febrero de 2022]
- Cortés, R., E. Zapata, M. Ayala y R. Rosas (2018): “Miradas de género hacia el interior del movimiento socioambiental ‘Frente Amplio Opositor’ a Minera San Xavier”, *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 12(2) 2018, 35-47. Disponible en: [18117-Texto%20del%20artículo-74196-1-10-20180805%20\(1\).pdf](https://doi.org/10.18117/Texto%20del%20artículo-74196-1-10-20180805%20(1).pdf) [Consulta: 8 de febrero de 2022]
- Cucó, J. (2014): “Trashumancias feministas y translocaciones políticas. Los desarrollos de un feminismo que se reivindica radical y otro”, *Erdoxa*, 33, pp. 219–253. doi: <https://doi.org/10.5944/endoxa.33.2014.13551>.
- Dañobeitia, O. (2016): *Biolentzia politikoa eta generoa euskal herrian, 90. hamarkadan. Ezker abertzaleko emakumeen kasua*, Trabajo de fin de master inédito, Univeridad del País vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Desai, M. (2015): “SWS 2015 Feminist Lecture: The Gendered Geographies of Struggle: The World Social Forum and Its Sometimes Overlapping Other Worlds”, *Gender & Society*, 30(6), pp. 869-889. doi: [10.1177/0891243216672389](https://doi.org/10.1177/0891243216672389)
- Downes, J., K. Hanson y R. Hudson (2016): *Salvage: gendered violence in activist communities*, Leeds, Footprint Workers Co-op.
- Downes, J. (2017): “‘It’s Not the Abuse That Kills You, It’s the Silence’: The silencing of sexual violence activism in social justice movements in the UK Left”, *Justice, Power and Resistance*, 1(2) pp. 35–58.
- Dunezat, X. (2017): “Dominación masculina y feminismo en los movimientos sociales”, *Política y Sociedad*, 54(2), pp. 387-407. doi: <https://doi.org/10.5209/POSO.52740>
- Einwohner, R. L. (1999): “Gender, Class and Social Movements outcomes. Identity and effectiveness in two animal rights campaigns”, *Gender & Society*, 13(1), pp. 56-76. doi: <https://doi.org/10.1177/089124399013001004>
- Einwohner, R. L., J. Hollander y T. Olson (2000): “Engendering social movements. Cultural Images and Movement Dynamics”, *Gender & Society*, 14(5), pp. 679-699. doi: <https://doi.org/10.1177/089124300014005006>
- Esteban, M. L. (2017): *Feminismoa eta politikaren eraldaketak*, Zarautz, Susa.
- Esteban, M. L. (ed.) (2020): *Tejiendo comunidades desde iniciativas populares*, Leioa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/47764> [Consulta: 17 de mayo de 2021]
- Flórez-Flórez, J. (2005): “Aportes postcoloniales (latinoamericanos) al estudio de los movimientos sociales”, *Tabula Rasa*, (3), 73-96. ISSN: 1794-2489. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600305> [Consulta: 8 de febrero de 2022]
- Galardi, M. (2017): *Euskal gatazk(ar)en ertzetako biolentziak: 80-90ko hamarkadetan senide eta lagunak gatazkaren erdigunean izan zituzten andreen memoriaren eta praktika erresistenteen bilketa feminista*, Trabajo de Fin de Master, Univeridad del País vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/29623> [Consulta: 10 de abril de 2021]
- Guilló, M. (2016): “Festaren analisi eta politika feministak: ainguraketak eta erronkak”, en M. Guilló (ed.) *Festak, genero-harremanak eta feminismoa: begirada teoriko eta antropologikoak, praktika sortzaileak eta plazeraren kudeaketa kolektiboak*, Bilbo, Udako Euskal Unibertsitatea, pp. 7-32.
- Hercus, C. (2005): *Stepping out of line. Becoming and being feminist*, Routledge, New York.
- Herman, J. (2005): “Justice from the Victim’s Perspective”, *Violence Against Women*, 5, pp. 571-602.
- Horn, J. (2013): *Gender and social movements overview report, bridge development and gender, cutting-edge programmes*. Disponible en: https://www.shareweb.ch/site/DDLG/Docs/Gender%20Justice%20in%20movements_Bridge.pdf [Consulta: 12 de julio de 2021]
- Karides, M. (2013): “Women, Gender, Feminism: Marginalization at the Inception of the World Social Forum”, *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 2(2), pp. 166-197. doi: [10.4471/rimcis.2013.19](https://doi.org/10.4471/rimcis.2013.19)
- Koopman, S. (2007): “A liberatory space? Rumors of Rapes at the 5th World Social Forum, Porto Alegre, 2005”, *Journal of International Women’s Studies*, 8(3), pp. 149-163. Disponible en: <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol8/iss3/11> [Consulta: 17 de mayo de 2021]
- Kuumba, M. B. (2001): *Gender and Social Movements*, Walnut Creek (CA), Altamira Press.
- Luxán et al. (2014): “Metamilitantzia. Herri mugimenduen baitatik gogoeta”, *Jakin*, 203, pp. 93-107.
- Malo, M. (2004): “Prólogo”, en VV. AA., *Nociones comunes: experiencias y ensayos entre investigación y militancia*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp. 13-39.
- Martínez, Z., B. Casado y P. Ibarra (2012): “Movimientos sociales y procesos emancipadores,” *Cuadernos de Hegoa*, 57, pp. 3-40.
- Martínez, Z. y B. Casado (2013): “Acerca de opresiones, luchas y resistencias: movimientos sociales y procesos emancipadores”, *Cuadernos de Hegoa*, 60, pp. 1-68.
- Martínez-Palacios, J. (2017): “Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad”, *Investigaciones Feministas*, 8(1), pp. 53-71, doi: <https://doi.org/10.5209/INFE.54827>
- Martínez Portugal, T. (2015): *La violencia sexista en colectividades sociales y políticas de izquierdas: Casos y procesos de resiliencia de mujeres activistas*, Trabajo Fin de Master Inédito, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa.
- Martínez Portugal, T. (2017): *Transformando imaginarios sobre violencia de género en el País Vasco. Narrativas de mujeres activistas*, Beca Emakunde de Investigación. Disponible en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_bekak/es_def/adjuntos/beca.2016.transformando_imaginarios_violencia_sexista_pv.pdf [Consulta: 3 de marzo de 2022]
- Martínez Portugal, T. (2019): *Narrativas de mujeres sobre violencia sexista en las comunidades activistas del País Vasco*, Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa.

- Miner, K. y A. Txurruka (2016): “Jaiguneak espazio politiko feminista bezala irudikatzen” en M. Guilló (ed.), *Festak, genero-harremanak eta feminismoa: begirada teoriko eta antropologikoak, praktika sortzaileak eta plazeraren kudeaketa kolektiboak*, Bilbo, Udako Euskal Unibertsitatea, pp. 263-275.
- Obando, A. E. (2008): “Sexism in the World Social Forum: Is Another World Possible?”, Disponible en: <https://cdn.atria.nl/eazines/web/WHRnet/2005/February.pdf> [Consulta: 10 de junio de 2021]
- Pont, J. (1998): “La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica”, *Papers. Revista de Sociologia*, 56, pp. 257-272. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v56-pont> [Consulta: 28 de mayo de 2021] doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.1955>
- Reguero, P. (2020): “Qué es y cómo se hace justicia feminista”, *El Salto*, 7 de marzo, Feminismos. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/justicia-feminista-que-es-como-se-hace> [Consulta: 8 de julio de 2021]
- Revilla, M. (2019): “Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 47-67. doi: <https://doi.org/10.5209/poso.60792>
- Salda Badago (2020): *Salda Badago. Euskal Herriko V. Jardunaldi Feministak*, Donostia, autoedición.
- Seminario de Justicia Feminista (2019): *La justicia feminista a debate*. Disponible en: <https://justiziafeministacom.files.wordpress.com/2020/03/justicia-feminista-ponencia-v-jardunaldi-feministak-durango-2019-11-02.pdf> [Consulta: 7 de abril de 2021]
- Torres Falcón, M. (2015): “Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto”, *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(41), 73-112. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000100073&lng=es&tlng=es [Consulta: 8 de febrero de 2022]
- Trenor, I. et al. (2016): “Hamabost urte jai eredu feministak astintzen: autodefentsa feminista, zaintza eta plazer bidelagun” en M. Guilló (ed.) *Festak, genero-harremanak eta feminismoa: begirada teoriko eta antropologikoak, praktika sortzaileak eta plazeraren kudeaketa kolektiboak*, Bilbo, Udako Euskal Unibertsitatea, pp. 231-247.
- Vázquez, N., C. Ibáñez y C. Murguialday (1996): *Mujeres montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*, Barcelona, Horas y Horas.
- VV. AA. (2016): *The revolution starts at home. Confronting Intimate Violence Within Activist Communities*. AKA Press.
- Zumalabe Fundazioa (2014): *Dabilen harriari gorioldiorik ez*, Bilbo, Zumalabe.
- Zumalabe Fundazioa (2018): *Eraso matxisten kontrako protokoloa*. Disponible en: https://biltokia.joxemizumalabe.eus/media/material/activities/Erasomatxistenprotokoloa_JMZ_behinbetikoa.pdf [Consulta: 28 de marzo de 2021]
- Zumalabe Fundazioa (2019): Ponencia inédita para la mesa redonda “Gaur ez da dena hasi. Esperientzietatik ikasiz”, en las jornadas *La Justicia Feminista a debate* (Bilbo, 1 de junio).
- Zumalabe Fundazioa (2021): “Ponencia”, en Lurgatz, *Espetxeak apurtu. Eta bortzatzaileak...*, vídeo de la mesa redonda. Disponible en: <https://es-la.facebook.com/pages/category/Community/Lurgatz-Talde-Feminista-277437639464135/> [Consulta: 1 de junio de 2021]

Marta Luxán Serrano es licenciada en Sociología (1993, UPV/EHU) y doctora en Demografía (2000, Universitat Autònoma de Barcelona). Es profesora agregada de Sociología y Trabajo Social de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea. Entre 1993 y 2000 estuvo vinculada al Centre d’Estudis Demogràfics (UAB) a través de diferentes becas y contratos. En 2001 regresó, con una beca postdoctoral, a la UPV/EHU, donde ha trabajado desde entonces. Actualmente es responsable de la Comisión Académica del [Máster de Estudios Feministas y de Género](#) (UPV/EHU), miembro del SIMReF (Seminari Interdisciplinar de Metodologia de Recerca Feminista) y de AFIT (Antropologia Feminista Ikerketa Taldea).

Tania Martínez Portugal es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración (2008, UPV/EHU) y doctora en Estudios Feministas y de Género (2019, UPV/EHU). Es personal docente investigador adscrito al Instituto HEGO (UPV-EHU) y profesora interina en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

